

Publicadas las bases del Concurso Abierto y Permanente de Traslados.

Ministerio de Política Territorial y Función Pública. Personal laboral.

Resolución de 10 de junio de 2021, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se establece el procedimiento regulador del concurso abierto y permanente de traslados para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral en el ámbito del IV Convenio único para el personal laboral de la Administración General del Estado.



[BOE-A-2021-9958](#)

Tras esta resolución se prevé que el próximo 30 de junio se publicará en el BOE la relación de puestos de trabajo ofertados para esta primera convocatoria del Concurso Abierto y Permanente del IV CÚ.

Como ya informamos en la nota del 7 de junio, con esta publicación se facilitará al personal que se encuentre en excedencia la posibilidad de encuadrar su puesto a efectos de participación en el concurso.

Con la Adenda que se adjuntará a esta Resolución se regula como se convocan los puestos ocupados mediante adscripción temporal o provisional.

Seguidamente se facilitará a través de la correspondiente página web del Ministerio de Política Territorial y Función Pública una *guía práctica*, tutoriales, y un manual, para rellenar el modelo de solicitud.

Publicándose en la misma página de la Resolución de la D.G. de F.P. estableciendo el procedimiento, la Adenda, y las solicitudes, así como las vacantes ofertadas.

Se ha procedido por parte de Función Pública a habilitar un espacio donde se está poniendo toda la información relativa al Concurso Abierto y Permanente.



[Concurso abierto y permanente del IV Convenio Único 2021.](#)

Los listados de puestos a ofertar en este proceso, estarán desglosados por destino en localidades y centros de trabajo, son 626 plazas (489 vacantes puras y 137 ocupadas provisionalmente) distribuidas por:

- E1 - 246 plazas.
- E2 - 104 plazas.
- M1 - 208 plazas.
- M2 - 50 plazas.
- M3 - 18 plazas.

Recordamos que es imprescindible disponer de un certificado digital para acceder al Portal Funciona, donde se gestionaran las solicitudes.

Seguiremos informando.

*Trabajamos juntos. Decidimos Todos.
La dignidad no se negocia.*